

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

Aprobación inicial de la modificación del proyecto de urbanización del Sector I.2 del Plan General Municipal de Pradejón

201806130063823

III.1871

Por Decreto del Ayuntamiento de Pradejón de fecha 7 de Junio de dos mil dieciocho, se ha aprobado inicialmente la modificación del Proyecto de Urbanización del Sector I.2 de suelo industrial del Plan General Municipal, presentado por la Junta de Compensación, al aprobado con fecha 1 de octubre de 2015, (BOR 9 de diciembre de 2015) que incluye Anexo 3 a dicho Proyecto de Urbanización, sobre canalización del abastecimiento de agua desde la red municipal hasta dicho Sector.

Dicho expediente se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar de la publicación de este anuncio, para que por los interesados se puedan formular las alegaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Pradejón a 7 de junio de 2018.- El Segundo Teniente Alcalde, Lorenzo Ezquerro Ezquerro.